



Consejo Nacional de Áreas Protegidas

Of. /DI/57-2026/MEEF
Guatemala, 10 de marzo de 2026

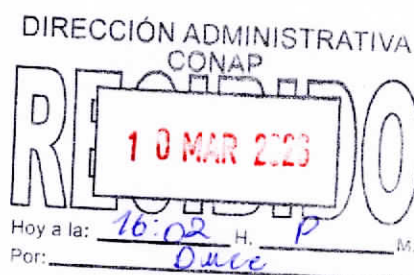
Licenciada

Eveliyn Magaly Escobar Castañeda

Encargada de la Unidad de Información Pública

Consejo Nacional de Áreas Protegidas

Presente



Estimada Licda. Escobar:

Reciba un cordial saludo del Área de Inventarios del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, deseándole éxitos en sus labores diarias.

El motivo del presente es remitir el informe en el cual se describe los Bienes Muebles con los que cuenta la Institución del mes de febrero del año 2026 en formatos PDF, WORD y EXCEL; se informa que el Consejo Nacional de Áreas Protegidas no cuenta con ningún bien Inmueble registrado a su favor.

Se remite el presente para dar cumplimiento, al Artículo 10 Numeral 13 de la Ley de Libre Acceso a la Información Pública. Pasen las presentes diligencias a la Unidad de Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, me suscribo de usted deferentemente.



Manuel Estuardo Estrada
Jefe de Inventarios
Consejo Nacional de Áreas Protegidas

Vo.Bo.



C.c. Archivo

5a. Av. 6-06 Zona 1 Edificio IPM

5to, 6to, 7mo, y 9no nivel. PBX: 1547

conap.gob.gt

